



Ayuntamiento de Batres

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL ALTA, CAMBIO DE DOMICILIO Y REEMPADRONAMIENTO EN EL PADRÓN DE HABITANTES

DOCUMENTACIÓN GENERAL

- Hoja padronal debidamente cumplimentada y firmada por todos los mayores de edad.

CON MANDATO DE REPRESENTACIÓN

- Mandato de Representación autorizando la solicitud del alta en el Padrón de Habitantes
- DNI, NIE o pasaporte de todos y cada uno de los mayores de edad en cuyo nombre se actúe

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA IDENTIDAD

PERSONAS CON NACIONALIDAD ESPAÑOLA

- Mayores de 14 años:** Documento Nacional de Identidad (DNI) o pasaporte.
- Menores de 14 años:** Documento Nacional de Identidad (DNI) o pasaporte, si lo tuvieran, Libro de Familia o Certificado de Nacimiento.

PERSONAS CON NACIONALIDAD DE PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, ISLANDIA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA O SUIZA

- Certificado de inscripción en el Registro de Ciudadanos de la Unión Europea, Islandia Liechtenstein, Noruega y Suiza, o Número de Identidad de Extranjero (NIE)
- Documento de identidad o pasaporte nacional

RESTO DE PERSONAS

- Número de Identidad de Extranjero (NIE), Tarjeta o Permiso de Residencia o Pasaporte.

MENORES O PERSONAS INCAPACITADAS

MENORES

(A elegir una de las tres opciones, según el caso)

- Autorización por parte de los representantes legales de menores para el empadronamiento (Anexo II).
- Documento acreditativo de la guardia y custodia de menores (Anexo III), adjuntando copia de la sentencia judicial.
- Declaración responsable de los progenitores de disponer de la guardia y custodia de los menores (Anexo IV).

CONTINÚA EN EL REVERSO



PERSONAS INCAPACITADAS

- Documento acreditativo de la incapacidad y/o de la representación legal.
- DNI, NIE o pasaporte del representante legal.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL DOMICILIO

PERSONAS EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD

(A elegir una de las dos opciones)

- Escritura o nota simple informativa del Registro de la Propiedad que acredite la propiedad
- Factura de suministro (agua, luz, telefonía, gas) con una antigüedad menor a tres meses, de alguna de las personas que se empadronan en el domicilio.

PERSONAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER

(deberá aportar obligatoriamente los siguientes documentos):

- Contrato de arrendamiento (obligatorio).
- Último recibo del contrato de alquiler (obligatorio).

AUTORIZACIÓN POR UNO DE LOS EMPADRONADOS EN EL DOMICILIO

(deberá aportar obligatoriamente los siguientes documentos):

- Autorización firmada por una de las personas empadronadas en el domicilio (obligatorio).
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte de la persona que firma la autorización (obligatorio).
- Factura de suministro (agua, luz, telefonía, gas) con una antigüedad menor a tres meses, de la persona que firma la autorización en el domicilio del empadronamiento (obligatorio).

PERSONAS RESIDENTES EN RESIDENCIAS DE MAYORES

- El apartado de autorización de la hoja padronal deberá ser suscrita por la persona que ostente la dirección del centro.